

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° - 000450

Callao, 15 OCT 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Los Informes N° 606 y 612-2013-GRC/GA-TESO de fecha 04 y 10 de octubre del 2013, Memorándum N° 2101-2013-GRC/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 14 de Octubre de 2013.

CONSIDERANDO:

Que en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

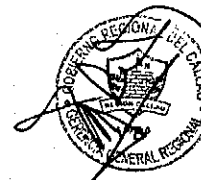
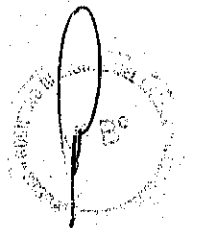
Que, el artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411–Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, provenientes de Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Que, según los Informes N° 606 y 612-2013-GRC/GA-TESO de fecha 04 y 10 de octubre del 2013, la Oficina de Tesorería informa, que a la fecha se han captado ingresos por diversos conceptos que son superiores a lo previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura y que se encuentran pendientes de incorporación al presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Callao;

Que, con el Memorándum N° 2101–2013-GRC/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa que es necesario incorporar dichos recursos, mediante la incorporación de mayores fondos provenientes de los Ingresos por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, a fin de atender diferentes actividades para el presente año;

Con la conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, de la Gerencia de Asesoría Jurídica así como de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao; y

De conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
SE RESUELVE:

ATTILIO TRINIDAD CRUZ
 Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del
 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2013, hasta por la suma de
SETECIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 700,000.00), de acuerdo al siguiente
 detalle:

INGRESO **MONTO**
(En Nuevos Soles)

SECCIÓN SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	:	464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
Unidad Ejecutora	:	001 REGION CALLAO	
Fuente Financiamiento	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS			
1.3.2.8		Derechos Administrativos de Transportes y Comunicaciones	100 000.00
1.3.2.8.1.7		Derechos de Examen	100 000.00
1.3.3.5		Ingreso por Alquileres	50 000.00
1.3.3.5.1.1		Edificios e Instalaciones	50 000.00
1.5 OTROS INGRESOS			
1.5.2.1		Multas y Sanciones no Tributarias	550 000.00
1.5.2.1.6.4		Multas y Análogas por Infracciones Laborales	400 000.00
1.5.2.1.6.99		Otras Multas	150 000.00

TOTAL INGRESOS **700,000.00**
=====

EGRESO **MONTO**
(En Nuevos Soles)

SECCION SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	:	464 Gobierno Regional del Callao	
Unidad Ejecutora	:	001 Región Callao	
Categoría Presupuestal	:	9001 Acciones Centrales	
Producto	:	3999999 Sin Producto	
Actividad	:	5000001 Planeamiento y Presupuesto	
Fuente de Financiamiento	:	2 Recursos Directamente Recaudados	
Gastos Corrientes			
2.3. Bienes y Servicios			700,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			700, 000.00 =====
TOTAL PLIEGO			700,000.00

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTICULO 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y, a la Dirección General de Contabilidad Pública.

Regístrese y comuníquese.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OLMOS HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
TEL: 773-936-3200
WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU